



México aprueba polémicas reformas a la leyes de amnistía y de amparo

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — México aprobó dos polémicas reformas impulsadas por Andrés Manuel López Obrador en la recta final de su mandato y a poco más de un mes de las elecciones generales del 2 de junio.

Una otorga al presidente el poder de amnistiar a quien ofrezca información comprobable en casos “relevantes para el Estado”, algo que el propio mandatario podrá determinar, lo que ha alentado temores a que pueda abrir la puerta a un uso discrecional.

La otra iniciativa reformó la ley de amparo e impedirá que los jueces puedan suspender de manera general normas y obras impugnadas en los tribunales, algo que ha paralizado numerosas iniciativas presidenciales y ha sido una de las razones del enconado enfrentamiento entre el presidente y el Poder Judicial.

La Cámara de Diputados sacó adelante las reformas, previamente avaladas por el Senado, tras un debate que se prolongó hasta pasada la medianoche gracias a la mayoría que tiene el partido oficialista, Morena, y sus socios en ambas cámaras y pese al rechazo contundente de toda la oposición.

[México aprueba polémicas reformas a la leyes de amnistía y de amparo | AP News](#)